

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS VEHICULOS EXISTENTES ALAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

ASEGURADORA



FECHA DE EXPEDICIÓN 2023 8 12 | VIGENCIA 2023 8 13 | HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2024 8 12

| | | | | | |
|---|--|---|--|--|---|
| NO. DE POLIZA 3153536900 | PLACA NO. SZ0901 | CLASE DE VEHICULO VEHICULOS DE SERVICIO | SERVICIO PUBLICO | CUENDRAJE/AVITOS 5193 | MODELO 2012 |
| PASAJEROS 44 | MARCA CHEVROLET | CARROCERIA | | | |
| LINEA VEHICULO FRR | | | | | |
| NO. MOTOR 4HK1892935 | NO. CHASIS O NO. SERIE 9GCFRR902CB002446 | NO. VIN 9GCFRR902CB002446 | CAPACIDAD TON. 0 | | |
| APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR GUTIERREZ PARRAO, LUIS FERNANDO | | TELEFONO DEL TOMADOR | TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC | NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 75080725 | Ciudad Residencia Tomador MANIZALES |
| CODIGO DE ASEGURADORA 1306 | COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 26 | CLAVE PRODUCTOR 53880518 | NO. FORMULARIO 3153536900 | CUIDAD EXPEDICION PEREIRA | |
| TARIFA 992 | PRIMA SOAT \$513.200,00 | CONTRIBUCION FOSYGA \$266.800,00 | TASA RUNT \$2.100,00 | AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS 263,13¹ | HASTA 701,68² |
| TOTAL A PAGAR \$782.100,00 | | | | B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS 8,77 | UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) |
| | | | | C. INCAPACIDAD PERMANENTE | HASTA 180 |
| | | | | D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS | 750 |
| SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES | | | | | |

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

CLAUSULA:

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT. El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud, para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la Institución prestadora de servicios de salud.
- La presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

habeas data